



VISTO el Expediente N° 139570 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado **“Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y tiene como Docente Responsable a la Profesora Sandra Silvia SENN (DNI 17.794.046).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Proporcionar una mirada contextualizada del rol profesional del abogado, a partir de su participación en el análisis legal de problemáticas actuales con relevancia social, para la difusión de saberes significativos para el ejercicio de una ciudadanía responsable.

Que los participantes-destinatarios serán la sociedad (ciudad de Río Cuarto y región), en tanto audiencia del programa “Sujetos de Derecho” que se emite semanalmente por el Canal 13 de la ciudad de Río Cuarto, asimismo, la experiencia de vinculación retroalimenta la formación de docentes, graduados y estudiantes de la carrera de Abogacía.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo de fecha 22 de mayo de 2024, obrante a fojas 20 del Expediente de referencia, él que sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación”, presentada por la Prof. Sandra SENN y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Considerar la realización de esta actividad en articulación, también, con otros espacios de comunicación públicos universitarios, por ejemplo: Radio Universidad, UnirioTV, Hoja Aparte.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval de la Secretaría de Vinculación; Que solicita el monto de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) en concepto de movilidad; Que a la fecha sólo se ha presentado una actividad AVIM y una actividad académica extracurricular con solicitud de presupuesto, lo que implicó un monto total de Pesos Setenta Mil (\$70.000,00.-) de los Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00.-) asignados para proyectos aprobados por las distintas Secretarías de la Facultad; Que se coordinó entre Secretaría Técnica y Secretaría de Vinculación la actualización del monto que se asigna a los proyectos AVIM de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) a Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-); Que el concepto de movilidad sólo puede aplicarse cuando la actividad se lleva a cabo a una distancia de la ciudad de Río Cuarto que exceda los 50 km.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo de fecha 27 de mayo de 2024, obrante a fojas 21 del Expediente de referencia él que sugiere: Aprobar una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para cubrir gastos de papelería o de insumos comestibles en el marco de este proyecto, a partir



del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas asignado para los proyectos, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de mayo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación”, organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Docente Responsable a la Profesora Sandra Silvia SENN (DNI 17.794.046), a desarrollarse de junio a diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para cubrir gastos de papelería o de insumos comestibles en el marco de este proyecto, a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas asignado para los proyectos, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 153/2024

SMP



ANEXO I  
Resolución C.D. N° 153/2024  
Actividad de Vinculación con el Medio

**“Aportes de la carrera de Abogacía a la sociedad. Los medios de comunicación como posibilidad de vinculación”**

Docente Responsable:

Prof. Sandra Silvia SENN (DNI 17.794.046)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
SERENO, Marcela Ester	17733653	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
MELANO, Ezequiel	24333281	Productor	Canal 13
JAUREGUIBERRY, Natacha	21998943	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
PRONE, Ricardo Andrés	30840315	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
SCALA BENUZZI, María Belén	33428476	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
ALONSO, Analía	17921692	Docente	Facultad de Ciencias Humanas
LUKASIEWICZ, Marlene	40575143	Graduada	Facultad de Ciencias Humanas
MONDINO ANTUNEZ, Jonathan	36587708	Graduado	Facultad de Ciencias Humanas
ZAMANILLO, María Fernanda	39327485	Graduada	Facultad de Ciencias Humanas
DE LIMA, Daniel	37219713	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas
PILAR CHIRINOS, Celina	46130991	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas
RE COSTA, Matías	37196728	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas
ZUBELDÍA, Ester Maricel	26925624	Estudiante	Facultad de Ciencias Humanas



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 05 de junio de 2024 a las 12:47:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-153\_24 Aprobar AVIM Aportes de la carrera de Abogacia a la sociedad Senn Juridicas [6cb79f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas